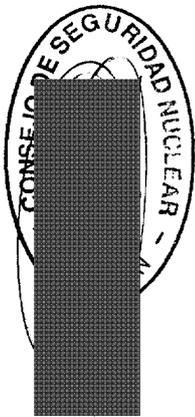


## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.



**CERTIFICA:** Que se ha personado el siete de mayo de dos mil diez, en las dependencias de la instalación cuyo titular era [REDACTED] de CIF: [REDACTED] sito en [REDACTED] de Torrent (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 3 de octubre de 2000 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 46/IRX/0799.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

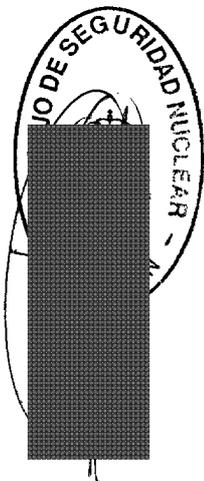
- La instalación dispone de las siguientes salas y equipos:

##### SALA 1

- En dicha sala se encontraba ubicado un equipo de radiología dental intraoral, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 04146 S02 con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 7 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona de Controlada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- El equipo se accionaba desde el puesto de control ubicado en el exterior de la sala mediante un pulsador de disparo. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso y paredes convencionales. \_\_\_\_\_

##### SALA 2

- En dicha sala se encontraban ubicados dos equipos, uno de radiología dental intraoral, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 507703 con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA y otro de ortopantomografía de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] / n/s 2211378 con condiciones máximas de funcionamiento de 100 kVp y 10 mA. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso a la sala se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona de Controlada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_



- Los equipos se accionaban desde el puesto de control ubicado en el exterior de la sala mediante un cable y pulsador de disparo. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puertas de acceso y paredes convencionales. \_\_\_\_\_
- Disponían de dos delantales y un protector de tiroides todos plomados como medios de protección. \_\_\_\_\_
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos de radiodiagnóstico. \_\_\_\_\_

#### **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

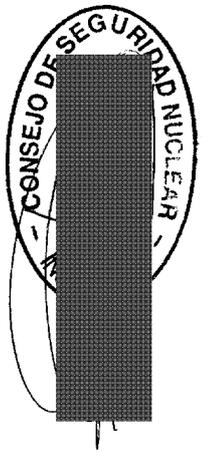
- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección durante el funcionamiento normal del equipo de ortopantomografía fueron de fondo en la posición de disparo del equipo en el exterior de la sala. \_\_\_\_\_

#### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

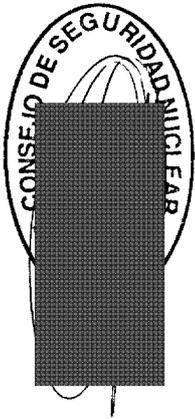
- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesados mensualmente por  cuyas últimas lecturas disponibles correspondientes a febrero de 2010 no presentaban incidencias significativas. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos anuales de forma periódica. \_\_\_\_

#### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

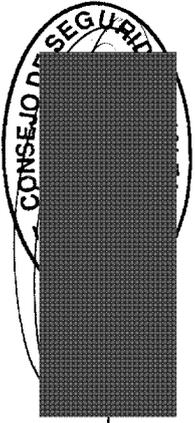
- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/0799. La actividad a realizar en la instalación era la de Panorámica. Tomografía (Pantomografía). \_\_\_\_\_



- En la referida inscripción solamente se reflejaba el equipo marca [REDACTED] no estando inscritos los equipos de radiografía dental intraoral. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible escrito para la puesta en marcha de la instalación, con registro de entrada nº104 en el Ministerio de Industria y Energía (Dirección Provincial de Valencia), con fecha 7 de febrero de 1990, y en la que se reflejaban tres equipos: 1 [REDACTED] Se adjunta copia de dicho escrito. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible escrito presentado en el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 7 de junio de 2006, solicitando la baja del equipo [REDACTED] y sustituyéndolo por el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] y actualmente instalado. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible escrito presentado en el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 30 de noviembre de 2007, solicitando la baja del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Asimismo estaban disponibles los escritos del Servicio Territorial de Industria y Energía referidos a las dos solicitudes anteriormente descritas, comunicando que no se pueden dar de baja equipos que anteriormente no estaban inscritos. \_\_\_\_\_
- Con fecha 4 de febrero de 2010, se envía escrito firmado por el Dr [REDACTED] dirigido al Servicio Territorial de Energía para la inscripción de los equipos actualmente instalados y reflejados en la actual acta de inspección. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe del último Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 19 de octubre de 2009. El estado de los equipos reflejado en el informe del control de calidad, era aceptable. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de verificación de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 29 de diciembre de 1995 para la inscripción del equipo [REDACTED]. \_\_\_\_\_



- Estaba disponible el certificado de las pruebas de aceptación del equipo [REDACTED] actualmente instalado, firmadas por [REDACTED] con fecha 28 de julio de 2006. \_\_\_\_\_
- Se disponía de un Diario de Operaciones donde se registraban las actuaciones de la UTPR y el control de las exposiciones realizadas. La carga de trabajo de los equipos era: [REDACTED]  
[REDACTED] \_\_\_\_\_





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

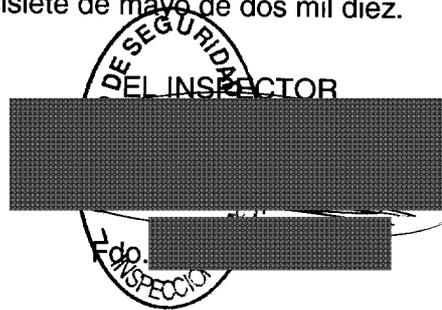
CSN-GV/AIN/01/46-IRX-0799/10

Hoja 6 de 6

Data 31 MAIG 2010

ENTRADA Núm. 11892  
HORA

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecisiete de mayo de dos mil diez.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación del [redacted] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme, Forreute, 24 Mayo 2010*

[redacted signature area]